

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14687 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 1401/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la Mercantil Valcuadro, S.L., con C.I.F. B-98282601, y domicilio en Paterna (Valencia), Parque Empresarial Táctica, calle Corretger, número 59-4, habiéndose acordado intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursal a doña María Teresa Aragón Sánchez, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, calle San Vicente, número 85, planta 8.ª derecha, y dirección electrónica t_aragon@aae2.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 3 de enero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130018948-1